



Parlamento Árabe condenó plan israelí para ejecutar presos palestinos

Posted on Noviembre 13, 2025

(El Cairo) El Parlamento Árabe condenó hoy la aprobación en primera lectura, por parte de la Knesset (legislativo) israelí, de un proyecto de ley que permitiría ejecutar detenidos palestinos condenados por terrorismo y ataques mortales en ese país.

El presidente de la institución regional, Mohammed Al-Yamahi, consideró la medida como un nuevo crimen contra el pueblo palestino y una violación flagrante del derecho internacional humanitario y de los Convenios de Ginebra que garantizan la protección de los prisioneros durante los conflictos.

Al-Yamahi afirmó, en un comunicado, que la promulgación de tales normativas confirma “la mentalidad racista y extremista que rige la ocupación (Israel) y su intento de legitimar los asesinatos y las ejecuciones extrajudiciales”.

El parlamentario alertó que la iniciativa constituye una peligrosa escalada que amenaza la vida de miles de detenidos palestinos y requiere una acción internacional urgente.

Ante esa situación, llamó a la Unión Interparlamentaria y a la comunidad internacional a congelar la

membresía de la Knesset en los organismos legislativos globales.

También reclamamos que ese país detenga inmediatamente dicha legislación y protección mundial a los prisioneros palestinos, señaló.

En las últimas horas, agrupaciones y ONG palestinas denunciaron el plan israelí, al considerarlo racista y una violación de las normas internacionales.

Al respecto, el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) afirmó que la iniciativa es una extensión del enfoque racista y criminal del gobierno de Benjamin Netanyahu.

Consideró que el plan es un “intento de legitimar el asesinato en masa” del pueblo palestino, que vive bajo la ocupación.

Por su parte, la Yihad Islámica afirmó que la propuesta constituye una peligrosa escalada y acusó a las autoridades israelíes de impulsar un genocidio y una limpieza étnica en los territorios ocupados.

En similar sentido se pronunció el Frente Popular para la Liberación de Palestina, que calificó de criminal la normativa y “un crimen de guerra en toda regla”.

El Centro Palestino para la Defensa de los Prisioneros también condenó el proyecto, que consideró como un reflejo de “la magnitud del derramamiento de sangre y el terrorismo del Estado israelí bajo el amparo de la ley”.

Hace unos días, el Canal 13 israelí indicó que la iniciativa está dirigida en primer lugar contra los numerosos milicianos de Hamás encarcelados tras participar en la operación del 7 de octubre de 2023.

El Maipo/L